

Expediente: 2776/22
Carátula: SORAMUS S.A. C/ TOSCANO JESUS RODOLFO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27264547879 - SORAMUS S.A., -ACTOR
900000000000 - TOSCANO, JESUS RODOLFO-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
27264547879 - PEREA, MARIA DE LAS MERCEDES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2776/22



H106038239641

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: SORAMUS S.A. c/ TOSCANO JESUS RODOLFO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2776/22.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: PEREA, MARIA DE LAS MERCEDES - 05/12/2024 00:05.

San Miguel de Tucumán, 05 de diciembre de 2024.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209546472861, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado MARIA DE LAS MERCEDES PEREA - M.P. N°9440, C.U.I.T. N° 27264547879, en el Banco Macro S.A., N°: 463909537993461, la suma de:

a) \$ 84255.44: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 91582.-) menos el 8% (\$ 7326.56.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 16484.76: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 9158.20.- (10% a cargo de la parte) y \$ 7326.56.- (8% a cargo del beneficiario).- 2776/22.PSA.

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.